



Mesa Sectorial Bomberos 08/02/2017, aplicación del Auto del TSJM y su repercusión en el colectivo

El pasado 8 de febrero asistimos a la Mesa Sectorial, retrasada tras la publicación del Auto del TSJM por el que se suspendían los Acuerdos de Junta de Gobierno referentes a la jornada laboral de 35 horas en el conjunto del Ayuntamiento de Madrid, incluido el que desarrolla su aplicación en el colectivo de Bomberos. Acuerdo que no solo reconoce el derecho de los bomberos a disfrutar el mismo horario que todos los trabajadores municipales, sino que incluía conceptos como los días de libre disposición y la libertad de elegir su disfrute (2 guardias) o limitar el uso de las guardias GB en periodo estival, entre otros.

En esta primera reunión de la Mesa Sectorial, el Director General recuerda que el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid limita su alcance a las 35 horas y que el resto de los temas acordados (días de libre disposición, "moscosos", jornada de verano, San Isidro, formación, etc) no se verán afectados, quedando el calendario según lo acordado en 2016, al aplicar las dos guardias no disfrutadas en dicho año, a las se sumarán las 2 guardias PM a elección del trabajador y 1 guardia de formación, descontándolas de las jornadas operativas programadas.

Así mismo, y pendiente de la ejecución de la declaración de la Junta de Gobierno referente a la obligatoriedad de acatar el auto y su compromiso de elevar a la Mesa General de Negociación -y por ende a las Mesas Sectoriales- la negociación de las disfunciones que puedan resultar de la aplicación de los decretos de suspensión, quedamos pendientes de la correspondiente convocatoria de Mesa Sectorial en la cual, desde esta Sección Sindical, no se renunciará a los logros conseguidos en acuerdos anteriores, tales como la libranza de 2 guardias a libre disposición del funcionario, la revisión de las condiciones de trabajo de la escala operativa, revisión de los complementos específicos, adecuándolos a la realidad actual de Cuerpo de Bomberos como ya ha ocurrido a modo de antesala en la escala técnica, cuyos logros deberán ser traspuestos al conjunto del Cuerpo de Bomberos.

Aprovechamos para recordaros que el próximo día 13 de febrero, convocados por todas las centrales sindicales con representación en el Ayuntamiento de Madrid, nos movilizamos en defensa de la Negociación Colectiva y los acuerdos alcanzados

- Lunes 13 de febrero de 2017 a las 13:00 horas, frente a la puerta de la sede el Ayuntamiento de Madrid. Calle Montalbán 1 (concentración de delegados)
- Lunes 13 de febrero de 2017 a las 18:00 horas, frente a la puerta del Ministerio de Hacienda. Calle Alcalá 5 (convocatoria para toda la plantilla municipal)

Seguiremos informando.

Madrid, a 11 de febrero de 2017

informa